

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AI-10/21(SJ21/1) correspondiente al SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME AI-22/18 “AUDITORIA ESPECIAL A LA OTORGACIÓN DE BECAS AL COMEDOR UNIVERSITARIO SIN CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS GESTIÓN 2016”

El objetivo del seguimiento es evaluar el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el informe AI-22/18 de fecha 29 de octubre de 2018, que al haber sido discutida y aceptada por las unidades son de obligatorio cumplimiento.

Constituyen objeto de la presente evaluación el informe de auditoría N° AI-22/18, los Formularios de Aceptación y Cronograma de Implantación de Recomendaciones y la información documental obtenida de la Dirección Universitaria de Bienestar Estudiantil, el Departamento de Servicio Social, Departamento de Organización y Métodos y otras reparticiones universitarias, para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y otra documentación referida:

- Instrucciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la UMSS, Dirección Universitaria de Bienestar Estudiantil y Departamento de Servicio Social.
- Folders presentados por los postulantes y documentación adjunta (Ficha de Postulación, Kardex de Notas).
- Nómina de habilitados al Comedor Universitario.
- Resoluciones Rectorales.
- Otros documentos relacionados al seguimiento.

Como resultado del seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe AI-22/18 “Auditoria Especial a la Otorgación de Becas al Comedor Universitario sin Cumplir Requisitos Académicos Gestión 2016”, se concluye que, de las cinco recomendaciones formuladas, 2 han sido cumplidas, 2 no fueron cumplidas y 1 no es aplicable.

Cochabamba, 22 de julio de 2021